

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO IBAGUÉ – TOLIMA

AL CONTESTAR HACERLO DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO y CITAR RADICACIÓN COMPLETA DEL PROCESO.

Correo Electrónico: j02cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARTEL DE REMATE

Rad. 730013103002-2022-00279-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE-TOLIMA HACE SABER:

Que en el proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por BANCOLOMBIA S.A., Apoderado; Dr. HERNANDO FRANCO BEJARANO, Contra: YOBANY LEAL PUMAREJO, Rad. 2022-00279-00, se ha señalado la hora de las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), para la práctica de la diligencia virtual de remate correspondiente al 100% del derecho real de dominio del bien mueble denominado Vehículo de placas KXN-670, clase camioneta, marca Suzuki, línea Vitara ALL-GRIP AT, modelo 2023, color gris galáctico metálico, servicio particular, número chasis TSMYEA1S7PMB02381, número motor K14C-1359174, matriculado en la secretaria distrital de Movilidad de Bogotá D.C.; el cual se encuentra debidamente embargado y secuestrado en el presente asunto.

AVALUO: El bien mueble antes relacionado fue avaluado comercialmente en la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$74.607.949) MONEDA CORRIENTE.

POSTURA: Sera postura admisible al remate la que cubra el SETENTA POR CIENTO (70%) del valor dado al bien, previa consignación del 40% del mismo, para poder hacer postura.

Se advierte a la parte interesada que la mencionada audiencia será realizada de manera virtual por la plataforma Lifesize, garantizando los principios de transparencia, integridad y autenticidad. Para lo cual las partes interesadas deberán indicar a este despacho los correos electrónicos a los cuales se les hará llegar el respectivo link donde deberán conectarse en la fecha señalada. -

Igualmente se informa que el correo electrónico al cual debe hacer llegar las ofertas y el depósito para hacer postura es a j02cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co, los cuales se deberán presentar dentro de la hora indicada para la audiencia de remate, en archivo pdf con su debida seguridad, igualmente, la clave será dada únicamente al juez en la audiencia para que pueda abrir las ofertas presentadas. La cuenta de depósitos judiciales del Despacho es 730012031002 del Banco Agrario de Colombia. -

Por último, al allegar el certificado de tradición y libertad del inmueble. este debe ser expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate, en cumplimiento al inciso 2 del Art. 450 del C.G.P., el cual debe ser enviado al correo electrónico asignado al Juez de este Despacho j02cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co.

LICITACION: Comenzará a la hora señalada y no se cerrará si no transcurrida una hora de iniciada.

Fue designado como secuestre del mismo la Sociedad TRANSOLUCIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES S.A.S., Dirección Notificación: Calle 23 B No. 118ª -12 Piso 1 de Bogotá Teléfonos: 7353683 / 3005986737 / 3005184553 / 3134310940, Correo electrónico: transolucionesinmobiliarias@gmail.com

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO IBAGUÉ – TOLIMA

AL CONTESTAR HACERLO DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO y CITAR
RADICACIÓN COMPLETA DEL PROCESO.

Para efectos del Artículo 450 del C.G.P., Se fija el presente aviso en la página electrónica del juzgado, hoy cinco (5) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Firmado Por:

Christian Camilo Sanchez Perdomo

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 002

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9594ab633dc8b34e7360bfec1a477cfd157f50d15148c93a97cc9065144f48a8**

Documento generado en 05/02/2024 06:14:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>